

Bogotá, D.C., 5 de agosto de 2019

Señores:

Nombre de la Empresa: Isegoría

Dirección de correspondencia: Calle 109ª #18-18 interior 1

Teléfono de contacto: 9278899

Correo electrónico: ag@isegoria.co

Nombre de la Empresa: Creaa

Dirección de correspondencia: Calle 93b No. 16 - 66. Ofi. 206

Teléfono de contacto: 7498836

Correo electrónico: info@creata.org.co

Nombre de la Empresa: Graficol Comercial

Dirección de correspondencia: Carrera 28 No 11-97 local 101

Teléfono de contacto: 2011498 - 7006292

Correo electrónico: coordinadoradeventas@graficolcomercial.com

Nombre de la Empresa: Bernate Gamba & Compañía

Dirección de correspondencia: Calle 9 #28ª – 21 piso 2 local 3C

Teléfono de contacto: 6232519 - 3214534710

Correo electrónico: soluciones@8bgyco.com – bgyco2007@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN *Crear el material didáctico, los prototipos y las herramientas de apoyo que deberá usar el equipo de trabajo para el desarrollo del programa Colegios Amigos del Turismo*

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: **Crear el material didáctico, los prototipos y las herramientas de apoyo que deberá usar el equipo de trabajo para el desarrollo del programa Colegios Amigos del Turismo.**

➤ Características Técnicas de la Cotización

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Obligaciones específicas:

1.1 Diseño y producción del material didáctico y prototipos de apoyo, con base en la metodología existente que proporcionará el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el contratista deberá:

1.1.1 Diseñar y producir una serie de herramientas pedagógicas (Material didáctico, prototipos, instrumentos, herramientas o productos audiovisuales) que guíen a los Gestores en la implementación de cada paso de la metodología.

1.1.2 Impresión de 600 cartillas didácticas que contenga la metodología, esta información será remitida por el MinCIT.

1.1.3 300 USB de 8gb cada una con el contenido de biblioteca virtual para los establecimientos educativos con diseño CAT (información suministrada por el Ministerio)

1.1.4 Dar identidad al equipo de trabajo para las actividades de campo en los destinos.

1.1.5 Diseñar y producir el material de apoyo para las actividades de cada uno de los 10 cogestores y 1 persona de apoyo.

Nota: El contratista deberá contar dentro de su equipo de trabajo con un profesional que tenga experiencia en diseño y desarrollo de herramientas pedagógicas.

2. Productos o entregables

Entregable 1: entregar 11 Kits de herramientas pedagógicas de conformidad con lo establecido en el numeral 1.1.1 de las obligaciones específicas.

Entregable 2: entregar 11 Guías de Gestores CAT, en papel ecológico, policolor y anillado doble OO de conformidad con lo establecido en el numeral 1.1.1 de las obligaciones específicas.

Entregable 3: 600 cartillas de implementación de la metodología CAT de acuerdo al numeral 1.1.2 de las obligaciones específicas.

Entregable 4: 300 USB de 8gb, de acuerdo al numeral 1.1.3 de las obligaciones específicas.

Entregable 5: 22 camisas tipo polo algodón poliéster, diseño CAT impresión en vinilo textil de acuerdo con el numeral 1.1.4 de las obligaciones específicas.

Entregable 6: 11 gorros de tela drill ajustable con diseño CAT de acuerdo con el numeral 1.1.4 de las obligaciones específicas.

Entregable 7: 11 Morrales ejecutivos, cuatro servicios, bolsillo interno para portátil, espaldada acolchada con diseño CAT, de acuerdo con el numeral 1.1.4 de las obligaciones específicas.

Entregable 8: 11 Cuadernos ecológicos, anillado doble OO, tapa dura, 200 hojas diseño CAT, de acuerdo con el numeral 1.1.5 de las obligaciones específicas.

Entregable 9: 11 esferos retráctil con diseño CAT, de acuerdo con el numeral 1.1.5 de las obligaciones específicas.

Entregable 10: 11 Cartucheras 12x24 cm, en poliéster, cremallera con diseño CAT, de acuerdo con el numeral 1.1.5 de las obligaciones específicas.

3. Tiempo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato que se derive será de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Forma de pago:

- Un primer pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del total del valor del contrato a la entrega del entregable 1 y 2 y a la aprobación por parte de la supervisión.
- Un segundo pago equivalente al veinte por ciento (20%) del total del valor del contrato a la entrega del entregable 3 y 4 y a la aprobación por parte de la supervisión.
- Un tercer pago equivalente al veinte por ciento (20%) del total del valor del contrato a la entrega de los entregables 5-6-7 a la aprobación por parte de la supervisión.
- Un cuarto y último pago equivalente al veinte por ciento (20%) del total del valor del contrato a la entrega de los entregables 8-9-10 y a la aprobación por parte de la supervisión.

5. Lugar de ejecución:

Bogotá, Colombia.

6. Presupuesto estimado por FONTUR

El valor del presente contrato es hasta por la suma de hasta **SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$60.476.555)**, IVA incluido, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.115 expedido el veintinueve (29) de julio de 2019.

➤ Justificación

El Plan Sectorial de Turismo 2018 – 2022 “Turismo el propósito que nos une”, tiene como objetivo mejorar la competitividad de Colombia como destino turístico a partir de iniciativas de fortalecimiento de la productividad, la generación de valor y

la corresponsabilidad entre los actores del sector turismo, así como su posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

Para lograr este objetivo, el plan establece seis (6) grandes líneas estratégicas que definen la ruta de actuación que, a mediano y largo plazo, para solucionar los cuellos de botella que enfrenta el sector. Dentro de esas seis (6) líneas estratégicas se encuentra el fortalecimiento del capital humano para la competitividad del turismo, “el nivel de desarrollo y la calidad del talento humano es fundamental para convertir a Colombia en un destino turístico de clase mundial”. Por ello, en esta línea estratégica se abordan los temas más sensibles de la educación y formación del talento humano para el sector, que influyen en la prestación de los servicios en gran parte de los territorios.

En consecuencia, el Gobierno Nacional trabajará en la generación de capacidades para el talento humano vinculado al sector turismo, con especial énfasis en el bilingüismo, el fortalecimiento de la Guianza Turística y del programa de Colegios Amigos del Turismo (CAT)”.

MinCIT, con el apoyo de las entidades territoriales, adelanta desde 2005 el programa de Colegios Amigos del Turismo (CAT), el cual se compone de instituciones de educación primaria, secundaria, técnica vocacional o normalista, que se comprometen a liderar proyectos de formación y sensibilización en turismo, que puedan impactar en el uso del tiempo libre de sus alumnos.

Adicionalmente, el Plan Sectorial de Turismo resalta de manera importante que el programa CAT requiere de acciones integrales para fortalecer su gestión y alcances para las comunidades educativas vinculadas, así como contar con evaluaciones permanentes que den cuenta de su efectividad en el corto y mediano plazo.

Como respuesta a esta necesidad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Viceministerio de Turismo liderará un plan de acción para robustecer el programa CAT, en materia de articulación interinstitucional, mejora educativa, proyección social, investigación, formación de docentes, financiamiento y estímulos a las instituciones y comunidades educativas vinculadas, entre otros aspectos que fortalezcan la gestión, impacto y seguimiento de esta iniciativa.

➤ **Documentos a aportar:**

1. Experiencia del proponente

Los proponente deben acreditar la experiencia mediante la presentación de dos (2) certificaciones de contratos y/o convenios ejecutados y terminados y/o liquidados o copias de contratos y/o convenios ejecutados y/o terminados y/o liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación cuyo objeto o alcance contemple la realización de las actividades abajo señaladas:

**DISEÑO Y/O DESARROLLO DE HERRAMIENTAS Y/O MATERIAL
DIDACTICAS PEDAGOGICAS**

Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones, considerando cada contrato certificado como una acreditación de experiencia.

Requisitos que deben cumplir las certificaciones y/o contratos con los cuales se acredite la experiencia.

Las certificaciones y/o contratos se deben presentar en copia legible. **FONTUR** se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

CONTENIDO

- a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b. Nombre o razón social del contratista donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- c. Objeto del contrato.
- d. Datos de contacto del contratante para verificación de la información.
- e. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- f. NO SE ACEPTARAN AUTO CERTIFICACIONES**

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia o como acreditación de nivel educativo (habilitante, específica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español y debidamente apostillados o consularizados.

2. Equipo de trabajo

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal requerido en el presente numeral:

Profesional con experiencia certificada de **2 años en máximo 4 certificaciones de contratos** en ejecución o terminados y/o liquidados o copia de contratos ejecutados y terminados y/o liquidados acompañados de acta de liquidados o acta de terminación o acta de recibo final cuyo objeto sea:

DISEÑO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS

Nota: La experiencia acreditada será contada a partir de la fecha de obtención de título de pregrado.

El interesado debe presentar la siguiente información:

- Fotocopia de los títulos de estudio de pregrado
- Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto. No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas.
- Tarjeta profesional o matrícula profesional para el ejercicio de la profesión de acuerdo a la legislación vigente para el ejercicio de la profesión que se pretende acreditar.

Los documentos que se alleguen para la acreditación del equipo de trabajo y que hayan sido expedidos en otro país, deben presentarse en traducción simple idioma español y debidamente apostillado.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel educativo que considere más apropiado para el proyecto, sin embargo, es importante aclarar que para efectos de la verificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta el perfil referido para el cargo exigido anteriormente.

Si el proponente llega a presentar más de un perfil para el cargo requerido, sólo se tendrá en cuenta la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán objeto de verificación y/o evaluación.

Cuando el proponente presente certificaciones para la acreditación de la experiencia de los profesionales del equipo de trabajo, estas deberán ser expedidas por la entidad contratante y deberá contener la siguiente información:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural contratante, así como su número de identificación (NIT o CC).
- b) Nombre del profesional y número del documento de identidad
- c) Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajo
- d) Funciones y/o actividades desarrolladas.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo o proyecto.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- g) **NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.**

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones, considerando cada contrato certificado como una acreditación de experiencia.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido durante tiempo estipulado en el cronograma para realizar la evaluación, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tomada en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia o el nivel educativo, sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tomada en cuenta.

Adicional, con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA

<ol style="list-style-type: none">1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante.2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%.3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.4. Copia del Registro Único Tributario.5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional.6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	<ol style="list-style-type: none">1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal.2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.4. Copia del Registro Único Tributario.5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional.6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).
--	--

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6°Bogotá D.C, **presentadas hasta las 12:00 p.m. del 13 de agosto de 2019, a nombre de Evelyn Vásquez Barbosa** - Profesional de la Dirección de Competitividad FONTUR.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf; cualquier inquietud se puede comunicar al correo evasquez@fontur.com.co, o al teléfono: 6166044 ext. 163.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,


Helga Hernández Reyes.
Vicepresidente de Planeación y Proyectos.

 Realizó: Evelyn Vásquez Barbosa – Profesional de la Dirección de Competitividad
 Revisó: Cristobal Maya - Profesional Legal
Visto bueno: Rafael Negrete Quintero - Director de Legal P.A FONTUR 